

Un mes . . . 0'25 pts.

Trimestre. . . 0'80 »

Anuncios y reclamos, precios convencionales.

Pago anticipado

EL RADICAL

No se devuelven los originales

No se publicará ningún artículo que no venga firmado por su autor.

De los artículos firmados, responden sus autores.

Redacción y Admón.

Cristó, 1

PERIÓDICO REPUBLICANO

Director: ANGEL GRANDE

Se publica cuatro veces al mes

AÑO II

Valdepeñas 22 de Julio de 1911

Núm. 42

El triunfo del pueblo

La sesión celebrada el miércoles 19 por nuestro Ayuntamiento, votando en ella la sustitución del odioso impuesto de consumos, perdurará en la memoria de las gentes, por el alto fin de regeneración económico moral, que su determinación encierra.

Y es verdaderamente lastimoso que acuerdo tan laudable, acción tan meritoria y beneficio tan notorio, no haya sido votado por unanimidad, máxime cuando el socorrido «cliché» de la «responsabilidad» está tan gastado, que solo ha quedado ya como trampa para coger incautos ó «cucos». Mucho hablar de responsabilidades cuando de hacer bien al pueblo se trata, sin perjuicio de reirse de ellas cuando se hacen negocios de mala administración, como la reforma del Paseo. Y conste que no tenemos interés en molestar personalmente; es referir hechos ocurridos y que todo el mundo conoce.

El Gobierno y las Cortes han dado una ley de supresión de los consumos: el Pueblo que es el Soberano, se acoge á esa ley; y el deber de sus administradores al par que mandatarios, no es otro que facilitarle todos cuantos medios estén á su alcance, en vez de crearle obstáculos para su realización.

Entendemos que los que han hecho resistencia (de buena fe), para que este asunto no prevaleciese, seguramente variarán de parecer cuando se reuna la Junta de Asociados, sesión que á nuestro juicio debe convocar inmediatamente el alcalde, pues su demora en este caso podría dar lugar á sospechas, que le evidenciarán ante la opinión.

Nosotros advertimos al pueblo que un momento de desmayo en su acción pudiera desvanecer lo que ya debe ser por encima de todo un hecho insustituible.

Después de la resolución tomada por el Ayuntamiento, hoy se reconcentra toda la atención en la Junta de Asociados; tengan en cuenta los señores que la forman, que de su decisión consiste

la desaparición del fiolato y el pincho, para primero de Enero próximo. El municipio por mayoría ha librado al pueblo de ese vejamen; si la Junta municipal no lo confirma, caerá sobre la misma toda la responsabilidad.

Los concejales que sin escrúpulos ningunos votaron porque el pueblo sufra el impuesto del hambre, los consumos, son los señores Camacho, Rodeiro, López-Tello, Ruiz (don Francisco y don Manuel), Rubio, Megía y don Juan Martín Peñasco.

¡Pueblo! esos son los concejales consumidores, los que quieren no se supriman, los que quieren muera de hambre.

Carta protesta (1)

Al Sr. D. Antonio Barroso.

Muy señor mío y de mi mayor respeto: El saludable y noble ejemplo que acaba de dar el laborioso, honrado y culto pueblo de Valdepeñas frente á los alardes de fuerza y provocativos actos de su alcalde D. Vicente Camacho y Molinero, me exigen dirigirme á su autoridad como superior jerárquico.

No es mi protesta la de un simple ciudadano, representa la opinión pública, todo el vecindario que á una sola voz se lamenta de que por el ejercicio del *derecho de la fuerza* se coarte la acción de la *fuerza del derecho* á que se sustituya el odioso impuesto de consumos, gritándose como Washington, agitado y lleno de humillación. ¡Dios de bondad! ¿qué cosa es el hombre cuando su conducta adolece de tanta inconstancia y falta de fé?

La acción que las Cámaras Agrícola y de Comercio tienen en ejecución como instituciones que representan el capital y el trabajo, y para quienes se ha escrito para que se apliquen, la Ley sobre sustitución del impuesto de consumos, como se escribió la de la represión de la usura, para corregir los desmanes de los usureros, es la

(1) Esta carta protesta ha sido publicada en «El Radical», «El País» y «España Libre», diarios de Madrid.

causa de lo que ocurre en Valdepeñas.

Este señor Alcalde, de la predilección democrática del señor Canatejas, es el único con su jefe D. Miguel Caravantes y su líder, el concejal letrado señor Martín Peñasco, á quien el pueblo llama el *sable oxidado*, quienes con el concejal católico señor Rubio, conocido por *jaculatorias*, se oponen á que el pueblo se inicie y conozca de un problema económico, acudiendo como un Cierva cualquiera á la exhibición del mauser.

El gráfico de la tarde del domingo que presento no puede dar á S. E. mejor explicación: Para adherirse á los acuerdos de la gran Asamblea popular votados el domingo último anterior representada por las dos Cámaras y los casinos Industrial y del Comercio, se reunió previa convocatoria el partido de conjunción republicano-socialista, dando cuenta á sus asociados de haber estudiado las bases votadas y hacer las del partido para su ejecución. Y terminado el acto, aquellos dos mil y más obreros agrícolas que habían concurrido al llamamiento societario, salieron pacíficamente parándose en la plaza pública, donde están la Iglesia y el Ayuntamiento, por donde se celebraba una procesión. Y ¡oh, autoridad! en su casa la Imagen, el señor alcalde mandó salir el retén de guardias civiles que tenía en el Ayuntamiento para la vista de aquellos honrados obreros, acto que censuró todo el pueblo, por lo que representaba aquella manifestación de fuerzas.

Este gráfico es la amenaza que se le hace al pueblo que acude á presenciar los debates de los concejales sobre el proyecto de sustitución del odioso impuesto de consumos, y el pueblo dice: así no es gobernar democráticamente; más amplitud, más libre es el mando de los conservadores.

Ahora el pueblo ha de ir á las sesiones del Ayuntamiento, con ó sin fuerza armada, libre y entre mausers, pues no quiere llevar más sobre sí la odiosa intervención de su riqueza por los de la *caseta y el pincho*, y si el alcalde se opone á que se apruebe la sustitución, lucharemos.

Sabrosos comentarios se hacen de la presión del señor Camacho sobre el pueblo, bajo la suposición y presunción de que tal oposición obedece á que con D. José San Román, arrendatario, lleva parte el dicho alcalde se-

ñor Camacho. Presunción lógica que obedece á que, cuando la renta fué subastada, el hoy señor alcalde, que era concejal, formuló formal protesta declarando la nulidad del contrato si se efectuaba el remate, y rematada la renta por el señor San Román, en el acto de otorgarse la escritura retiró sus protestas negándose abiertamente á que estas figuraran en la escritura del contrato de arriendo.

Estos hechos le crean al señor alcalde un estado de derecho que le declaran incompatible para conocer del expediente de suspensión del odioso impuesto y del de revisión del contrato, y no bastan alardes de fuerza ni de oposición; la sustitución la quiere el pueblo que opta como siempre por el *justo medio*, por respetar la ley que no quiere respetar el representante en esta importante ciudad de más de treinta mil habitantes del poder ejecutivo, y para lo que hace uso de la Guardia civil poniendo frente á honrados ciudadanos que viven de su trabajo y al amparo de la ley, la fuerza de las armas, y por lo que S. E. debe tomar medidas que eviten tamaño abuso, que puede dar lugar á conflictos de orden público, de lo que puede ser solo responsable la autoridad del referido alcalde.

Atentamente señor Ministro de la Gobernación, elevo formal protesta ante S. E. en nombre de los obreros agrícolas que como presidente de su centro me corresponde, así como director del periódico EL RADICAL, que ve la luz pública en esta población y espero verme atendido por la justicia que solicito y el respeto que pido á los derechos que se pretenden vulnerar.

ANGEL GRANDE.

Valdepeñas 18 de Julio de 1911.

Trabajos plausibles

Están siendo objeto de unánimes alabanzas por parte de aquellos que conocen la labor meritoria y laudatoria que con el fin grande y altruista se está practicando para librar á Valdepeñas y su honrado vecindario del estigma que le avergüenza.

Por orden del digno Juez de Instrucción D. Fernando Tercero, se hacen activas pesquisas para dar una saludable batida á los *guapos, mato-*

nes y escandalosos que son objeto de perturbación constante en este vecindario.

Por hoy no hemos de decir todo lo que sabemos sobre esta gran obra; solamente decimos aquello que nos permite la discreción periodística. El camino emprendido es plausible y así lo hacemos constar; los que lo conocen ya no se recatan para aplaudir y el pueblo que anhela justicia y tranquilidad, al tocar los resultados, sentirá raudales de gratitud hacia su digno Jefe.

Falta hacía que en Valdepeñas una autoridad, pasando por encima de convencionalismos y del caciquismo, emprendiera una campaña para librar al pueblo de aquellos que le quitan su socio y su tranquilidad al tiempo que esculpían sobre su frente un vergonzoso estigma: el matonismo.

Esa autoridad ya la tiene el pueblo: Juez recto y competente es don Fernando, que hará triunfar su obra; el pueblo le ayudará, manifestándole su agradecimiento.

Terminamos estas cuartillas diciendo: ¡Adelante, adelante!, muy bien, eso es lo que quería el pueblo.

¡Valdepeñeros, se aproxima el día de la reivindicación; salud. aplaudid con nosotros al portador de ella!

No hay nada más exquisito que una copa de ANIS SPORT.

Esta casa tiene preciosos esfuches con miniaturas de esta marca propios para i.o.vias.

Ayuntamiento

Sesión del día 19 supletoria de la ordinaria, con asistencia de 18 señores concejales; se lee y aprueba el acta de la anterior y se pasa á la orden del día. Se acuerda socorrer con 50 pesetas al padre de un soldado enfermo que tiene que ir á Madrid para que lo acompañe; también se acuerda pase á la comisión correspondiente una solicitud presentada por la profesora en partos doña Francisca Polo. Se dá lectura á una R. O. del ministro de la Gobernación, sobre las casas baratas para obreros, se acuerda hacer un estudio sobre esto y dar cuenta en la sesión próxima; Rubio pone en conocimiento del Ayuntamiento que estamos amenazados de la filoxera y con ese motivo han tenido una reunión los labradores con objeto de constituir una junta de defensa y pide se consigne una cantidad por el ayuntamiento; intervienen los concejales Rodero, Cornejo, Crespo, Gómez (don Pedro V. y la presidencia, y se acuerda nombrar una comisión de cuatro concejales para que se unan á la de los labradores. Se aprueban varias cuentas, y se pasa al importante asunto de sustitución de los Consumos; se leen los dictámenes de los abogados que han sido requeridos por el ayuntamiento y son don Rafael López de Haro, don Pedro Manuel Caminos, y los de los señores don Eduardo Ba-

rrivero, de Madrid y don Luis Caminero; que han sido espontáneos el del último y el de Barriovero, pedido por el concejal republicano don Pedro V. Gómez; los cuatro convenían en que el arriendo de Consumos de esta Ciudad podía rescindirse; y los de los señores don José Prieto y don Miguel Caravantes, estos también solicitados por el Ayuntamiento eran de opinión contraria, de que no se podía rescindir el contrato.

Después se leyó el informe de la comisión el que á pesar de haber cuatro señores abogados que decían que el contrato se podía rescindir, la comisión dictaminó de que no se acordara la rescisión del contrato por cinco votos contra cuatro, los que formularon voto particular al dictamen de la comisión; puesto á discusión el dictamen, el señor Cornejo dice que va á ser breve por estar delicado, que por ser este asunto de gran interés es por lo que está en su escaño y que en virtud de los dictámenes de los señores abogados su voto será para la sustitución del impuesto de consumos; Gómez (D. Pedro V.), dice que él no puede aceptar el voto de la mayoría de la comisión contra el parecer del de la mayoría de los señores abogados, (la presidencia le interrumpe, Gómez le dice le deje continuar que él va á puntualizar y luego le contestará) y que él votará por la sustitución de los consumos; interviene Crespo diciendo que le extraña igualmente el voto de la mayoría de la comisión y que últimamente se pudiera consultar con un abogado de alturas y lo que él dictaminara aceptarlo todos; Gómez y Cornejo se oponen á ello y piden quede votado en esta sesión. Entre el señor Cornejo y la presidencia se promueve una discusión donde el señor Cornejo le dice que el señor Camacho en todas las sesiones se muestra agresivo y trata de molestar y que el alcalde había presentado una protesta al contrato de arriendo; la presidencia dice que porque era ilegal pero que la retiró luego de hechas algunas modificaciones, que él no quiere que el ayuntamiento se encuentre que no pueda cobrar los impuestos porque aquí hay quien no paga, y al mismo tiempo porque los que van á pagar con la sustitución de los consumos son los pobres; Gómez (D. Pedro V.), demuestra á la presidencia que al pueblo se le ha dicho en los mítins y en todas partes que lo que se va á hacer es sustituir los consumos y hay que tributar lo que hay que pagar á la Hacienda y al Municipio por otros arbitrios que esto se le ha dicho muy claro al pueblo y que los que van á pagar son los que tienen, porque no es pobre el que tiene carros y mulas de labor, ni es pobre el que hace vino ni tampoco lo es el que tenga una casa que valga más de 2.000 pesetas; que el alcalde ni el ayuntamiento deben de decir que no se pueden cobrar los arbitrios porque eso cae bajo su responsabilidad, y así como á los morosos del Pósito se les persigue por las vías de apremio, lo mismo debe de hacerse con los deudores del municipio; puesto á votación el dictamen es desechado por diez votos contra ocho (los nombres de los votantes los damos en otro lugar de este número) por cuya votación fué acordada la sustitución del impuesto de consumos desde el 1.º de Enero del año próximo 1912; la presidencia le dice al público que llenaba el salón, sin duda por ganarse alguna de las simpatías perdidas en la anterior sesión que puede hacer las manifestaciones que quiera, y este prorrumpen en una

atronadora salva de aplausos.

Hemos de hacer constar que el concejal liberal señor Rodríguez único de los liberales que votó la sustitución del impuesto de consumos fué muy felicitado por el público, pues este decidió con su voto el que no hubiera empate en la votación.

Resultado de la votación

Por la sustitución

Los concejales que cumpliendo sus compromisos con el pueblo votaron contra los consumos, son los señores Gómez (D. Pedro), Fernández y Crespo, republicanos. Cornejo, Rebato, y Tarancón, liberales moderados, Maroto, Merlo, Gómez (D. Pío), conservadores y Rodríguez, liberal.

Contra la sustitución

Los concejales que haciendo caso omiso de los deseos del pueblo y quieren que muera asfixiado por las «casetas» y el «pincho» son los señores Camacho, Mejía, López Tello, Ruiz Rodríguez, Ruiz Cejudo, Rodero, Martín, Peñasco (D. Juan), ex-liberales, y el católico señor Rubio.

Ahí tienes, pueblo, los que te defendieron y los que te traicionaron en tus aspiraciones y justos deseos.

Novias

El regalo más bonito, es un precioso es-tuche de PONCHE-TELLO.

CONTRA LOS CONSUMOS

Mitín monstruo

El domingo á las seis de la tarde se celebró en el amplio Teatro de Verano un grandioso mitín para pedir la sustitución del impuesto de Consumos, organizado por la Junta municipal del partido republicano, y, además, con el fin de apoyar la brillante campaña que la minoría republicana viene sosteniendo contra los amigos de Canalejas para que pronto sea un hecho la sustitución y también adherirse á los trabajos de la Comisión extramunicipal que trabaja con este fin.

A la hora de principiar, el teatro estaba totalmente ocupado, manifestándose con este hermoso y grandioso espectáculo los deseos que siente el honrado pueblo de Valdepeñas, que quiere librarse del gravoso impuesto.

Al llegar la Comisión organizadora, es saludada con una larga ovación.

El presidente, D. Cristino García Caminero, expone el objeto del acto, siendo oído con religiosa atención y aplaudiéndole al final con entusiasmo.

Después concede la palabra á nuestro querido compañero Pérez-Chicharro, quien principia recomendando calma, prudencia, energía y constancia, que será lo que nos dará la victoria. Los caciques—dijo—provocan las iras del pueblo negándole lo que por justicia le pertenece, para después ametrallarlo; pero por hoy les sale mal la cuenta, porque con vuestra sensatez continuaréis demostrando que los alardes de fuerza son infundados y ridículos; ellos quieren ponerlos frente á la Guardia civil; pero vosotros

estáis demostrando que no se hizo para chocar con vosotros, sino para perseguir á los malhechores.

Con gran gracejo pone de relieve las marrullerías del alcalde, que está poniendo en ridículo á Canalejas.

Después examina los proyectos presentados para la sustitución, y pone de resalto una vez más las ganancias fabulosas del arrendatario (Grandes aplausos.)

El joven luchador Mannel Albi habló sobre lo que son los Consumos y lo que representa la sustitución. Explica al pueblo cómo se contradicen los liberales y su jefe, pues éstos se oponen á la sustitución; y por el alarde de fuerzas desplegado hoy, más bien parece que el Gobierno ha dado una ley para ametrallar á los pueblos. Este no debe de dejar de prestar su valioso concurso á sus defensores y tomar nota de quien lo vende en esta ocasión. (Muchos aplausos.)

El elocuente concejal republicano Gómez, con su elocuencia habitual, explica al pueblo lo que representa la ley de sustitución; con ella no se libra el pueblo de pagar los cupos de Consumos que corresponde al Tesoro y al Municipio; se libra de las ganancias fabulosas de los arrendatarios y de las molestias del pincho y de los procedimientos inquisitoriales de que se rodea el arcaico tributo.

El municipio tiene necesidad de buscar arbitrios para cubrir la parte que le toca, y al mismo tiempo dar la parte que le corresponde al Estado de los beneficios de la sustitución.

Valdepeñas principiará á gozar desde el año 14, y el año 21 habrá suprimido el Estado toda su parte; por lo tanto, no hay motivo de alarma al crear nuevos arbitrios, que son precisos para la Hacienda municipal y se irán disminuyendo á medida que el Tesoro haga la rebaja de su parte.

El pueblo tiene derecho y deber de fiscalizar lo que hacen sus representantes, y, por lo tanto, debe y puede concurrir á las sesiones sin que nadie lo cite y sin que nadie se lo pueda impedir. (Es ovacionado.)

El ilustrado propagandista madrileño, Eduardo Lastra, manifiesta su satisfacción por el hermoso espectáculo que está dando y hallarse ante un pueblo que quiere ser libre y está dando más muestras de sensatez que merecen sus alcaldes, los que no reparan en medios para provocar al pueblo, queriéndole imponer su capricho.

Habla sobre lo que es el impuesto de Consumos y cómo ha sido calificada por hombres eminentes de la política y la ciencia económica.

Hace un estudio de las bases que valen para los conciertos entre los vecinos y los arrendatarios, señalando hechos verdaderamente monstruosos, traspasando algunas veces dichas bases los límites de la legalidad.

Detalla minuciosamente las cuentas de lo que paga el pueblo de más, y siendo sus cálculos modestos, goza una cantidad mayor de cien mil duros que el pueblo paga además del cupo.

Aconseja al pueblo siga en la misma actitud de energía y prudencia en que está colocado, pues el pueblo no debe ir al campo suicida que los caciques con el alcalde á la cabeza, lo quieren llevar. (Ovación.)

El presidente don Cristino García Caminero, hace un elocuente resumen, comentando los puntos tratados por todos.

El contrato es rescindible según el parecer de ilustres jurisperitos que lo han estudiado, siendo esto así, desde primero de año si el Ayuntamiento

es el defensor de los intereses del pueblo, no debe haber Consumos desde primero de Enero de 1912.

Manifiesta que es verdaderamente notable que el alcalde y los que hoy se llaman demócratas se opongan al cumplimiento de la ley dada por su jefe, siendo el pueblo, los republicanos y los conservadores los que piden su aplicación inmediata.

Esta obstrucción descarada del alcalde á la ley de sustitución, debía llegar á conocimiento del señor Canalejas, debe llegar para que el pueblo sepa por qué se dan leyes, y si Canalejas la dió para que se cumpliera debe destituir al alcalde, que ya lo está moralmente por el pueblo.

Protesta de que con la reconcentración de fuerzas se pretenda coartar la libertad del pueblo para seguir explotándole con el odioso impuesto. (La ovación dura largo rato.)

El público salió satisfechísimo, terminándose el acto en medio del mayor orden, siendo censurable la conducta del alcalde, que provoca constantemente al pueblo con fines determinados.

La opinión censura unánimemente que sin motivo y viniendo el pueblo dando muestras de una cordura sin límites, se haya reconcentrado Guardia civil.

Por este procedimiento, los liberales ful piensan intimidar al pueblo y que siga el modesto negocio de consumos.

La población está tranquila, demostrando una vez más su hidalguía, claro criterio y sensatez.

Con motivo de la provocación hecha al pueblo por el alcalde D. Vicente Camacho, reconcentrando en esta ciudad la Guardia civil, sin motivo ni razón para ello, el pueblo todo hacía sabrosísimos comentarios y chistosos comentarios; y todos convenían que D. Vicente estaba dimitido moralmente, pues este señor pasó del ridículo al fracaso.

Teatro de Verano

Esta noche sábado 22 del corriente, debutará en el Teatro de Verano la notable compañía cómica lírica que venía actuando con gran acierto y aplauso del público en el Teatro Esclava de la Corte.

TEATRO PRINCESA

La notable compañía gimnástica, acrobática, cómica y musical que viene actuando en este teatro, es muy aplaudida todas las noches.

Don Vicente Camacho, se interesa por las clases trabajadoras; don Vicente, no quiere que los pobres paguen nada por consumos; por eso él no quiere la sustitución del impuesto, aunque esto sea contra el sentir del pueblo trabajador.

Como don Vicente es tan amante de los pobres, trae la Guardia civil para caso de que estos exterioricen su disgusto por la oposición que él y el partido liberal hacen á que desaparezcan las casetas y el pincho, pagarle con las balas del mauser.

¿Qué te parece, clase trabajadora, la clase de defensores que tienes?

FRAGMENTO

HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN ESPAÑOLA

España estaba en plena degradación y ésta la debía á sí misma, á su flojedad en dejarse arrebatada la soberanía por un poder que presentándose como electivo había concluído (llevado de sus aspiraciones tiránicas) hasta usurpar atribuciones del mismo Dios y á su ignorancia que la hacía mirar todo cuanto ocurría como la cosa más natural.

A pesar del estado en que se hallaba la Nación, ésta vivía en la mayor tranquilidad sin que en ninguna circunstancia se levantara en masa para derribar lo que de tal modo le oprimía; ella no podía usar de su derecho de soberanía, estaba huérfana de organismos que guiados por una constitución velasen por su exacto cumplimiento, estaba expuesta á los caprichos de aquel poder absoluto; pero esto no turbaba su apatía porque tenía el alto honor de ser esclava de hombres de una materia superior á la de todos los humanos, de seres celestes que, siendo representantes en la tierra de Dios, se contentaban con ceñir una corona y ser infalibles como el Vicario de Roma, gozaba la satisfacción de estar bajo la férula del autócrata Carlos I que dió de beber á la tierra más sangre que Atila y Napoleón; del fanático Felipe II espíritu diabólico tan frío y duro como un ídolo de mármol; del fátuo Felipe III que ayudó tan dignamente á sus antecesores á la obra de la destrucción nacional; del casquivano Felipe IV cuyas glorias de hombre de Estado consistieron en escribir malas comedias y enamorar comediantes: del imbécil Carlos II, sér digno de compasión que en tiempos tan irreverentes como el presente, á pesar de ser ungido del Señor, figuraría en un manicomio; del infantil Felipe V siempre en per-

pétua tutela, y nieto obediente que vino á España para establecer una sucesión de la tiranía francesa y de la despótica tendencia unitaria de Luis XIV; del fugaz Luis I cuyos actos más notables fueron el entretenerse por las noches en saltar las tapias de los jardines para robar las frutas, con lo cual se demuestra qué clases de oficios eran los que la monarquía no consideraba como viles; del misántropo Fernando VI, cuyo único mérito estriba en no haber hecho nada; del indefinible Carlos III, mezcla extraña de buenas y malas cualidades, á quien debió la Nación la funesta guerra con Inglaterra y el *Pacto de Familia*, y que si llevó la expulsión de los jesuitas fué por creer que estos constituían un peligro para el prestigio de su autoridad de rey absoluto; del bonachón Carlos IV, que comprendiendo que no se podía ser buen cazador y amo de un pueblo al mismo tiempo, puro este en manos de una reina libidinosa y de un privado audaz y ligero, y del funestísimo Fernando VII, á quien tiempo tendremos para juzgar en el curso de esta obra.

Estos fueron los hombres á quienes estuvo encomendado el Gobierno de

nuestra Nación durante tres largos siglos y tal la situación política y económica de nuestro pueblo.

Aquel sueño letal no podía ser eterno, un día ú otro el pueblo envilecido debía adquirir la conciencia de sus deberes, y ese día llegó, no solo para nuestra Nación, sino para la mayor parte de los de Europa que se encontraban en igual estado.

En nuestro país la revolución, como en todas partes, fué precedida de un periodo de preparación lenta, y esta preparación tuvo su nacimiento en la influencia que ejerció en ciertos españoles el suceso ocurrido á fines del pasado siglo en el vecino pueblo francés, y que es uno de los mayores, por no decir el más grande, de los consignados en la historia de la humanidad.

Europa fué por etapas destruyendo la esencia del mundo antiguo para crear uno nuevo más en armonía con la razón, la justicia y el derecho.

BLASCO IBÁÑEZ

Linares, Imprenta San José

EL LEON Cemento Portland Artificial



— DE —
MATILLAS (GUADALAJARA)

Administración central: Lealtad, núm. 13, Madrid

Dirección telegráfica: ANGLOCEMEN, Madrid,

El Cemento Portland Artificial marca *El León*, de la Fábrica de Matillas (línea M. Z. A.), dotada con los más modernos *Hornos giratorios*, es de *fraguado lento, molienda fina, composición química exacta*, el más resistente y económico, no sólo por su precio bajo, sino porque mezclando UNA parte de cemento con CINCO de arena, tiene mucha más resistencia que los demás cementos.

PRUEBAS MECÁNICAS

FINURA — Tamiz de 4900 mallas	FRAGUADO		Prueba de expansión Chatelier	Resistencia á la tracción en kgs. por centímetro cuadrado			
	INICIAL — h. m.	FINAL — h. m.		PASTA PURA CON 25 0/100 DE AGUA		Pasta de 1 de cemento y 3 de arena con 7 1/2 de agua	
				A los 7 días	A los 28 días	A los 7 días	A los 28 días
12 0/100	2,50	11,0	4mm	45	70	16	30

Resistencia á la compresión, una parte de Cemento con tres de arena:

A los 7 días, 192 kilos porcentímetro cuadrado.

Id. 28 id. 371 id. id. id.

DEPÓSITOS

Valdepeñas: D. Manuel Barba, Ferretería, Pi y Margall, 3.—Alcázar de San Juan: D. Rafael Ballester, Almacenista.—Almadén: D. Benigno Campos y don Juan José Canuto, Almacenistas.—Almodóvar del Campo: D. Inocente Villar y Polo, Almacenista, Corredora, 14.—Calzada de Calatrava: D. Fermín Pérez, Droguería.—Ciudad-Real: D. Atilano Jurado, Fábrica de Mosáicos, P. de Granada.—Manzanares: D. José Hidalgo, Almacenista.—Puertollano: D. Miguel Fernández y Fernández, Almacenista, María Isabel, 1 y 3.

Farmacia y Laboratorio Químico

DE

TOMAS DE MERLO

Cura antiséptica Listerina. El mejor desinfectante de la boca; calma el dolor de muelas instantáneamente. Sueroterapia, Pildoras reconstituyentes contra la anemia, Específicos nacionales y extranjeros, Aguas minerales, Perfumería, Tintes especiales para el pelo.

EXIGID EL TIKET

REGALO A LOS CLIENTES.—Presentando tickets por valor de 1 peseta, se regala una caja de Vaseline rusa perfumada ó una caja de Cocrean; por 2 pesetas, un sobre de polvos finos para la cara; por 3 pesetas, una pastilla de jabón; por 10 pesetas, un frasco de extracto de esencias variadas.—Teléfono núm. 192.

Pedid siempre el Tiket

Calle 6 de Junio, 53

¡OCASION!

Si quereis adquirir unas buenas ampliaciones de todos tamaños, con marco y sin él, dirigiros á

Jesús y Emilio González

Pi y Margall, 4, (antes Escuelas)

donde podeis encontrarlas con las mejores condiciones por venderlas á plazos y al contado.

CONTRATOS CONVENCIONALES

Esta casa es la que mejores trabajos hace.

Prontitud en los Encargos

Pi y Margall, 4, y Unión, 8, VALDEPEÑAS

CICLISTAS

Depósito de bicicletas de las mejores marcas como son la

Aleyon y B. S. A.

BICICLETAS RUEDA LIBRE Y 2 FRENSOS

175 pesetas

BICICLETAS DE NIÑOS

Gran surtido de accesorios de todas clases para las próximas carreras.

Depósito de la acreditada casa

Arroyo y González

DE MADRID

REPRESENTANTE Y DEPOSITARIO EN VALDEPEÑAS

MARTÍN GÓMEZ

VIRGEN, NÚM. 2, principal

Eloy Sánchez Giménez

Agente de negocios judiciales y extrajudiciales

Representante de las compañías

seguros de vida, "La Equitativa," y accidentes del trabajo, "La Española,"

UNIÓN, 2

CENRAL

Médico Oculista

Real, 16, pral. (casa de D. Sebastián Bermejo)

CONSULTA: Lunes, Miércoles y Viernes, de 5 á 7
HONORARIOS MÓDICOS

¡Ya, Ya, Ya!

YA llegaron las 10.000 bonitas colecciones de vistas de Valdepeñas.

YA se están agotando las tarjetas de lujo, artistas y paisajes.

YA no hay quien compita en postales con el

Gran Centro Postal

ALBÍ Y MERLO

ESCUELAS, 2

más barato que nadie.

Máquinas de escribir

al alcance de todos por 300 pesetas, la más sólida, la más simple, la más ligera y la más barata es la

AMERICAN NUM. 8

Ventas á plazos y al contado. — Representante en Valdepeñas, *Eusebio L. de Lezma.*

SEIS DE JUNIO, 7

LAMPARAS

de filamento metálico, 2 ptas.

Clase corriente, á **0'50**

Instalaciones y reparaciones de luz eléctrica, pararrayos y timbres.

VENTA DE MATERIALES

Carmelo Verdejo

BATANEROS, 2

GRAN FÁBRICA DE HIELO

MOVIDA A VAPOR

Argamasilla de Calatrava

MIGUEL APARICIO

Para pedidos en esta plaza, dirigirse al representante

Don Urbano Mediero

Precio franco de portes,

10 pesetas los 100 kilos.

CÍRCULO COLÓN

Se sirve Café, Coñac, Aguardientes, Helados de mantecado y limón.

También tiene este Círculo Billares y Tertulias, se sirven almuerzos y cenas.

CALLE GRISTO.-VALDEPEÑAS

IMPRENTA SAN JOSE

SAGASTA, 8

LINARES

LA CONSOLACION

GRAN FÁBRICA DE HARINAS

VALDEPEÑAS